

#### GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBGERENCIA DE PERSONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# BASES DE LA CONVOCATORIA CAS N.º 022-2024-MUDIBE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS POR NECESIDAD TRANSITORIA DE UN (1) ASISTENTE DE OPERACIONES

#### I. GENERALIDADES

#### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N°1057, por necesidad transitoria de UN (1) Asistente de Operaciones con la finalidad de cumplir con lo establecido que conlleven a su oportuna atención para el cumplimiento de los objetivos propuestos en la entidad.

### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Subgerencia de Serenazgo

#### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Personal

#### 4. Base Legal

- a. Ley Nº29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Ley №31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- c. Ley №31953-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- d. Texto Único Ordenado de la Ley Nº27444 Ley del Procedimiento Administrativo, aprobado mediante decreto Supremo Nº004-2019-JUS.
- e. Decreto Legislativo N°1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva №238-2014-SERVIR/PE que aprueba la Directiva №002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de las entidades públicas".
- g. Resolución de Presidencia Ejecutiva №065-2020-SERVIR-PE, resolución que aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo №1057".
- h. Resolución de Presidencia Ejecutiva N°029-2023-SERVIR/PE que aprueba la "Guía metodológica para la elaboración de perfiles en el sector público".
- Informe Técnico №001479-2022-SERVIR-GPGSC, informe técnico vinculante sobre la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional y su Auto emitido respecto del Pedido de Aclaración.
- j. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.





#### GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBGERENCIA DE PERSONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| REQUISITOS (*)   | DETALLE   |  |
|--|---|--|
| Formación Académica,<br>grado académico y/o<br>nivel de estudios (*) | Secundaria Completa.  |  |
| Experiencia (*)  | <ul> <li>Experiencia general:         Tres (03) años en entidades públicas y/o privadas.     </li> <li>Experiencia específica:         Dos (02) años como secretaria, auxiliar o asistente administrativo.     </li> <li>Experiencia en el Sector Público:         Un (01) año como asistente de operaciones.     </li> </ul> |  |
| Diplomados/Programas<br>de especialización/<br>Capacitaciones (*)    | Programa de Especialización y/o Diplomado:<br>No aplica.  |  |
| Competencias y/o<br>Habilidades                                      | Responsabilidad, Comunicación, Trabajo en equipo, Autocontrol,<br>Civismo, Vocación de Servicio, Dinamismo.   |  |
| Conocimientos técnicos   | En Gestión Administrativa, Gestión Pública.   |  |
| Conocimientos de<br>Ofimática e Idiomas /<br>Dialectos               | Ofimática nivel intermedio, manejo del aplicativo SIGA.   |  |
| Certificaciones  | No aplica.  |  |
| Requisitos adicionales   | No aplica.  |  |

# II. PERFIL DEL PUESTO

(\*) Son requisitos mínimos obligatorios que el/la postulante debe presentar o sustentar para acreditar el cumplimiento del perfil de puesto, para lo cual, se tiene que observar el procedimiento establecido en la Fase 1: Evaluación Curricular" de las presentes bases.

# III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

# Principales funciones a desarrollar:

a) Organizar la entrega de Epps y/o uniformes al personal de Serenazgo.





#### GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBGERENCIA DE PERSONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- b) Organizar la programación de actividades del personal de Serenazgo.
- c) Dar soporte a la operativa cuando esta requiera.
- d) Atender todos los requerimientos de Epps e implementos operativos.
- e) Llevar el control del stock de almacén.
- f) Registrar en el formato de control de asistencia el ingreso y salida del personal de Serenazgo.
- g) Coordinar con los supervisores las actividades programadas.

## IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES                               | DETALLE   |  |  |
|---|---|--|--|
| Lugar de prestación del servicio          | Municipalidad Distrital de Bellavista   |  |  |
| Modalidad de Trabajo                      | Modalidad Presencial  |  |  |
| Duración del contrato                     | Del 01 de abril hasta el 30 de abril del 2024.  |  |  |
| Remuneración mensual                      | S/ 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad. |  |  |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Necesidad transitoria (temporal).   |  |  |

# V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO |   | FECHAS                          | ÁREA<br>RESPONSABLE        |  |  |  |
|--------------------|---|---------------------------------|----------------------------|--|--|--|
|                    | CONVOCATORIA  |                                 |                            |  |  |  |
| 1                  | Registro del proceso en el Portal Talento Perú –<br>SERVIR  | 05/03/2024                      | Subgerencia de<br>Personal |  |  |  |
| 2                  | Publicación de la convocatoria en el portal:<br>- Portal Web institucional  | Del 06/03/2024al<br>19/03/2024  | Subgerencia de             |  |  |  |
|                    | - Portal Talento Perú – SERVIR  | Del 06/03/2024<br>al 19/03/2024 | Personal                   |  |  |  |
| POSTULACIÓN        |   |                                 |                            |  |  |  |
| 3                  | Presentación de Ficha de postulación, Currículum, anexos y documentos sustentatorios (foliados). Horario: 08:00 a.m. hasta las 04:00 p.m. Dirección: Mesa de Partes - Palacio Municipal, Jr. Bolognesi 498 –Bellavista, en sobre manila. Asunto: Postulación Cas N.º 022 -2024-MUDIBE | 20/03/2024                      | Subgerencia de<br>Personal |  |  |  |





# GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBGERENCIA DE PERSONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| SELECCIÓN                              |  |            |                            |  |  |
|--|--|------------|----------------------------|--|--|
| 4                                      | Evaluación curricular  | 21/03/2024 | Subgerencia<br>de Personal |  |  |
| 5                                      | Publicación de resultados de evaluación curricular y publicación de rol de entrevista personal | 22/03/2024 | Subgerencia<br>de Personal |  |  |
| 6                                      | Entrevista personal  | 25/03/2024 | Comisión<br>Evaluadora     |  |  |
| 7                                      | Publicación de resultados de entrevista personal y resultado final                             | 26/03/2024 | Subgerencia de<br>Personal |  |  |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL<br>CONTRATO |  |            |                            |  |  |
| 8                                      | Suscripción y registro del contrato  | 27/03/2024 | Subgerencia de<br>Personal |  |  |
| 9                                      | Inicio del servicio  | 01/04/2024 | Subgerencia de<br>Personal |  |  |

**SUBGERENCIA DE PERSONAL**